

<p>RESOLUCION No. AGN/39/RES/9</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>FISCALIZACION INTERNACIONAL DE SUSTANCIAS SICOTROPICAS</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1970,</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Drogas</p> <p>Subtítulo: Sustancias sicotrópicas</p>
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 39a. reunión celebrada en Bruselas del 5 al 10 de octubre de 1970,

VISTAS las resoluciones relativas a los sicótopos y a las sustancias sicotrópicas, aprobadas por la Asamblea General en su 38a. reunión,

RECOMIENDA que se ratifiquen estas resoluciones, e

INVITA además a los países miembros de la O.I.P.C.-INTERPOL a que faciliten su apoyo a la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, que se celebrará en Viena en febrero de 1971, a fin de preparar una convención que instituya la fiscalización internacional de esas sustancias.

-----